



DECRETO NÚM. 166/2016

DON JOSE-MANUEL QUIJORNA GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 112 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **ORDINARIA del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **19 de FEBRERO de 2016, a las 21,00 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente:

1. Aprobación –si procede- del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de enero de 2016.
2. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de la ordenanza fiscal número 4, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Obras e Instalaciones.
3. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de la ordenanza fiscal número 15 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con quioscos, puestos, barricas, casetas de venta, espectáculos, atracciones y similares.
4. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de la ordenanza fiscal número 18, “reguladora de la tasa por el acceso y/o uso de lugares de interés turístico, artístico y cultural.
5. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de la ordenanza fiscal número 36, reguladora de la tasa por expedición de documentos a instancia de parte.
6. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de la ordenanza fiscal número siete, reguladora de la tasa por actuación municipal de control previo o posterior a la apertura de establecimientos.
7. Adopción de acuerdo –si procede- sobre solicitud de tasación de los terrenos adquiridos a la familia Díaz Miguel mediante acuerdo plenario de 28.11.2008.
8. Aprobación –si procede- del texto del acuerdo marco con el personal funcionario, una vez atendido el requerimiento formulado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de fecha 15/04/ 2015.
9. Aprobación –si procede- de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas al objeto de adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria el contrato de suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Consuegra.
10. Adopción –si procede- de acuerdo sobre desafectación de varias fincas rústicas, que actualmente figuran como de dominio público en el inventario de bienes de este Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

11. Adopción de acuerdo –si procede- sobre iniciación de expediente de desafectación de 75,89 metros cuadrados y cambio de calificación jurídica a parcela sobrante en calle Cardeño.
12. Adopción de acuerdo –si procede- sobre resolución de la autorización para la colocación de postes telescópicos de ordenación vial, firmada el día 14 de septiembre de 2002 con la mercantil PROELITE publicidad exterior mobiliario urbano SL.
13. Adopción de acuerdo -si procede- sobre incorporación del Ayuntamiento de Consuegra al SICTED.
14. Designación de responsable del “contrato de gestión de los servicios públicos de residencia de mayores, centro de día y estancias diurnas, hostelería del Centro Ocupacional y pisos tutelados”.
15. Adopción de acuerdo –si procede- sobre iniciación de expediente de actualización de los precios aplicables al “contrato de gestión de los servicios públicos de residencia de mayores, centro de día y estancias diurnas, hostelería del Centro Ocupacional y pisos tutelados”. (Cláusula 15 del pliego que sirvió para la adjudicación y escrito de fecha 5 de febrero de 2016 del Tribunal de Cuentas).
16. Debate y votación –si procede- de la moción presentada por el grupo municipal Socialista para la creación de una ordenanza reguladora del lenguaje no sexista en el ámbito municipal de Consuegra.
17. Debate y votación –si procede- de la moción presentada por el grupo municipal Socialista para la creación de una mesa local por el empleo donde diseñar un plan de acción municipal por el empleo y de atención a la vecindad de Consuegra.
18. Debate y votación –si procede- de la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida para solicitar que se declare como monumento histórico-artístico la Presa Romana de Consuegra.
19. Debate y votación –si procede- de la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida para desplazar de lugar el monumento de la Cruz del Parque y el cambio de nombre de dos calles.
20. Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 6/ 2015.
21. Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 7/ 2015.
22. Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 8/ 2015.
23. Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda en materia de morosidad.
24. Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda en materia de ejecución presupuestaria.



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

25. Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda en materia de operaciones de riesgo.
26. Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda respecto del plan de ajuste.
27. Dar cuenta del informe de Intervención a que se refiere el artículo 218 del Real Decreto legislativo 2/ 2004.
28. Dar cuenta del decreto 168 de 2016 de delegación de la Jefatura de Protección Civil.
29. Dar cuenta de los decretos de Alcaldía, del número 1119 al 1314 de 2015 y del 1 al 168 de 2016.
30. Informes de la Alcaldía.
31. Ruegos y preguntas.

Consuegra, 15 de febrero de 2016.

El Alcalde

Jose-Manuel Quijorna García